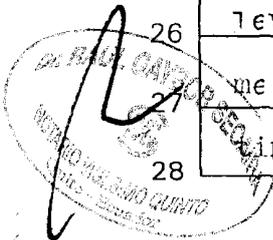




NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA

1			
2			
3			
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA	En la ciudad de Quito,	
5	DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA	Capital de la República	
6	CINTAS TEXTILES CINTATEX	del Ecuador, a veinte y	
7	C. LTDA.	cuatro de Junio de mil	
8	POR: S/. 1'300.000,00	novecientos noventa y --	
9	EL CAPITAL SOCIAL DE LA	seis; ante mí el Notario	
10	COMPAÑIA SERA DE:	Vigésimo Quinto del Can-	
11	S/. 2'000.000,00	tón Quito, Doctor Raúl	
12	DI: TRES COPIAS.	Gaybor Secaira, compare-	
13	jaac.	ce del señor Fernando --	
14		Carrera, en su calidad	
15		de Gerente de la Compa-	
16		ñia "Cintas Textiles Lin-	
17		tatex C. Ltda.", como --	
18		consta del nombramiento	
19		debidamente inscrito que	
20		en copia certificada se	
21	agrega a la presente escritura como documento habilitan-		
22	te.- El compareciente es domiciliado en esta ciudad de		
23	Quito, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil ca-		
24	sado, mayor de edad, hábil y capaz para contratar y o-		
25	bligarse, a quien conozco, de que doy fé; y dice: Que e-		
26	leva a escritura pública el contenido de la minuta que		
27	me entrega, cuyo tenor literal y que se transcribe a con-		
28	tinuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:- En el Regis-		

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA



tro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorpo-

rar una más que contenga el contrato de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Cintas Textiles Cintatex C. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE:- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Fernando Carrera, en su calidad de Gerente de la Compañía, como consta del nombramiento debidamente inscrito que en copia certificada se agrega a la presente escritura como documento habilitante.- El compareciente es domiciliado en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil y capaz para contratar y obligarse.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES:-

a).- Mediante escritura pública celebrada el seis de mayo de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario del Cantón Quito, doctor Homero Noboa González, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "CINTAS TEXTILES CINTATEX C. LTDA.", aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número II-10049, de veinte y seis de mayo de mil novecientos ochenta y dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito; en la Constitución de la Compañía comparecieron como socios fundadores los señores: Fernando Carrera, Carlos Villacreses y Leonor Simbaña de Santander, habiendo suscrito el capital de setecientos mil sucres, dividido en ciento cuarenta participaciones sociales de cinco mil sucres de valor cada una, de la siguiente manera: el señor Fernando Carrera,



NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA

1 ciento treinta y ocho participaciones, el señor Carlos
2 Villacreses, una participación y la señora Leonor Sim-
3 baña de Santander, una participación, quedando así con
4 formado el Capital Social de la Compañía Cintas Texti-
5 les Cintatex C. Ltda. en la cantidad de Setecientos Mil
6 Sucres.- b).- Con fecha veinte y tres de mayo de mil --
7 novecientos noventa y seis, se celebra la escritura pú-
8 blica de Cesión de Participaciones e Ingreso de Nuevo
9 Socio, ante el Notario del Cantón Quito Doctor Raúl Gay-
10 bor Secaira; escritura ésta que se encuentra en trámi-
11 te de aprobación de la Superintendencia de Compañías
12 e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Qui-
13 to.- En esta escritura, celebrada ante el Notario Vigé-
14 simo Quinto del Cantón Quito, la señora Leonor Simbaña
15 de Santander juntamente con su marido el señor Luis Al-
16 fredo Santander, debidamente facultada por la Junta Ge-
17 neral de Socios de la Compañía Cintatex C. Ltda. , ce-
18 den en favor del señor Paúl Carrera Santander, la úni-
19 ca participación social que tiene en la Compañía la --
20 mencionada señora, en virtud de que los demás socios
21 por tener preferencia no aceptan la cesión de la par-
22 ticipación; así mismo la Junta General de Socios de la
23 Compañía, aprueba y acepta el ingreso del nuevo socio
24 señor Paúl Carrera Santander.- c).- Con fecha diez de
25 Junio de mil novecientos noventa y seis, en el local de
26 propiedad de la Compañía, situado en la calle Solano
27 número novecientos setenta de esta ciudad de Quito, se
28 reúnen los socios de la Compañía o sea la totalidad --

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA

del capital social conformada por los señores: Carlos

Villacreses, en calidad de Presidente, señor Fernando,

Carrera, en calidad de Gerente, quien actúa de Secreta-

rio; y el socio señor Paúl Carrera Santander; y, en vir-

tud de estar reunido la totalidad del capital social de

la Compañía, el Presidente instala la Junta General de

Socios y pide al Secretario dé lectura el Orden del Día,

y una vez leído es aprobado por unanimidad, Orden del

Día que contiene dos puntos, siendo el primero, el Au-

mento de Capital y el segundo, la Reforma de Estatu-

tos.- El señor Presidente hace conocer a los socios --

que, la Superintendencia de Compañías, ha ordenado a --

las Compañías Limitadas aumenten su capital social has-

ta llegar a la mínima cantidad de dos millones de su-

ces, aumento que deberá hacerse en numerario y en la

proporción del capital aportado y suscrito por cada so-

cio, y así dar cumplimiento a lo dispuesto por la Su-

perintendencia de Compañías y celebrar la escritura pu-

blica de aumento de capital.- El Presidente manifiesta

que el aumento del capital debe ser por la cantidad de

Un Millón Trescientos Mil Suces, hasta cubrir el mí-

nimo de dos millones de suces.- El señor Presidente,

manifiesta a los socios que en virtud del aumento del

capital social de la Compañía, se debe reformar los --

Estatutos de la Compañía, debiéndose reformar el Artí-

culo Sexto que dice: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital

social de la Compañía es de dos millones de suces,

dividido en cuatrocientas participaciones sociales de



NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA

1 cinco mil sucres de valor cada una.- Una vez que el Pre-
2 sidente, ha expuesto los dos puntos del Orden del Día,
3 solicita a la Junta General de Socios, apruebe el aumen- 00005
4 to del capital social y la reforma de estatutos de la
5 Compañía, así como se le autorice al señor Gerente de
6 la Compañía para que celebre la escritura pública de au-
7 mento de capital y reforma de estatutos; la Junta Gene-
8 ral de Socios de la Compañía una vez que ha conocido lo
9 que ha expuesto el señor Presidente y que constan en la
10 convocatoria a los socios, por unanimidad aprueban que,
11 se celebre la escritura pública de aumento de capital y
12 reforma de estatutos y que sea el señor Gerente como re-
13 presentante legal de la Compañía el que tramite la cele-
14 bración de la escritura pública de aumento de capital y
15 reforma de estatutos de la compañía hasta su inscripción
16 en el Registro Mercantil.- El Acte de la Junta General
17 de Socios realizada el diez de junio de mil novecientos
18 noventa y seis, en copia debidamente certificada, se a-
19 grega como documento habilitante a la presente escritu-
20 ra.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-
21 TOS:- Con los antecedentes anteriormente expuestos, el
22 señor Fernando Carrera, en su calidad de Gerente de la
23 Compañía y como tal representante legal, procede al Au-
24 mento de Capital de la Compañía Cintas Textiles Cintatex
25 C. Ltda., el mismo que se aporta en numerario por todos
26 los socios y en la proporción que cada uno tiene el ca-
27 pital suscrito y pagado en la Compañía, de la siguiente
28 manera: el señor Fernando Carrera, aporte la suma de un

1 millón ciento diez mil sucres; el señor Carlos Villacre-

2 ses , aporta la suma de noventa y cinco mil sucres; y,

3 el señor Paúl Carrera Santander, aporte la suma de noventa

4 ta y cinco mil sucres, cantidades que suman un millón

5 trescientos mil sucres y que cubren la cantidad que de-

6 be tener como capital social la Compañía, de acuerdo a

7 lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías , de

8 tal manera que el capital social de la Compañía queda

9 conformado de la siguiente manera: - - - - -

10	SOCIO	CAPITAL SUS-	Nº PARTICI-	AUMENTO EN	Nº PARTI-	CAPIT-
11		CRITO	PACIONES	NUMERARIO	AUMENTA	TAI
12	Fernando Carrera	1'800.000	360	1'110.000	222	1'800.000
13	Carlos Villacreses	100.000	20	95.000	19	100.000
14	Paúl Carrera San-					
15	tander	100.000	20	95.000	19	100.000
16	SOCIAL:	2'000.000	400	1'300.000	260	2'000.000

17 El señor Fernando Carrera, en su calidad de Gerente de la

18 Compañía y como tal representante legal, declara bajo ju-

19 ramento que la cantidad de Un millón trescientos mil su-

20 cres que es el aumento del capital ha ingresado a la Com-

21 pañía en dinero efectivo.- En virtud del Aumento de Ca-

22 pital de la Compañía se reforma el Artículo Sexto que di-

23 ce: DEL CAPITAL SOCIAL.- El mismo que dirá: SEXTA.- DEL

24 CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de

25 Dos millones de sucres, dividido en cuatrocientas parti-

26 ciones sociales de cinco mil sucres de valor cada u-

27 na.- CUARTA.- El señor Gerente conjuntamente con el se-

28 ñor Presidente de la Compañía conferirán los certifica-

Quito, 14 de Mayo de 1.976

Señor
BERNARDO CARRERA
Presente.-

De mis consideraciones:

Cumple en informarle que en la Junta General de Socios de Cintatex Cía. Ltda., celebrada el 23 de Mayo de 1.976, tuvo el acierto de reelegirle en su cargo de Gerente de la misma y por lo tanto el representante legal de la misma para el periodo de 1.976-1977.

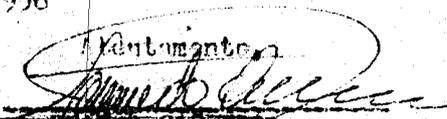
Al comunicarle este particular y haciéndole votos por una feliz y óptima administración, le encargo en última instancia el mencionado cargo.

Atentamente,


GABRIEL VILLACRES
PRESIDENTE

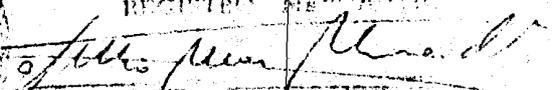
Aceto el cargo y prometo desempeñarlo de la mejor manera dentro de un marco de responsabilidad y legalidad.

Quito, 14 de Mayo de 1.976

Atentamente,

BERNARDO CARRERA
GERENTE

DÓNDE: La compañía se constituyó mediante escritura pública presentada ante el Notario Décimo cuarto del Cantón Quito, el 6 de Mayo de 1.976, aprobada en la resolución No. 10079 del Iro Junio de 1.976 e inscrita el 17 de Agosto de 1.982. La compañía está inscrita con el No. 2913 en el REGISTRO MERCANTIL.

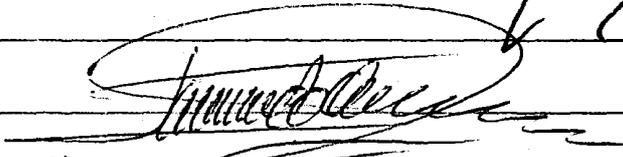


Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el No. 2913 del Registro Mercantil de Quito, a las 21 de Mayo de 1976.
REGISTRO MERCANTIL

DR. JUAN CÉSAR GARCÍA

000006

NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA

1 dos de participaciones a cada uno de los socios y se re-
 2 gistrarán en el libro de socios y participaciones de la
 3 Compañía.- Usted, señor Notario, se servirá agregar a
 4 la presente escritura, los documentos necesarios para
 5 la completa validez y eficacia del presente instrumento
 6 público.- Hasta aquí la minuta, que está firmada por el
 7 doctor Alfonso Torres Estrada, con Matrícula del Cole-
 8 gio de Abogados de Quito, número mil trescientos tres.-
 9 Para el otorgamiento de ésta escritura, se observaron
 10 los preceptos legales del caso; y leída que se fué ín-
 11 tegramente al compareciente, por mí el Notario, se afir-
 12 ma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y fir-
 13 ma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fé. -
 14 ENMENDADO.- 360.- 20.- 20.- 400.- VALE.-

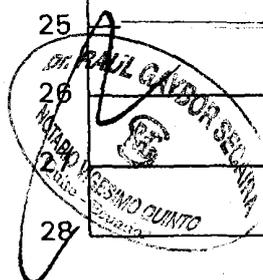


f) Sr. Fernando Carrera

C. de I. No 170292446-3

C. de V. No

El Notario, (firmado) Doctor Raúl Gaybor Secaira.-



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE CINTATEX CIA LTDA.
REALIZADA EL DIA 10 DE JUNIO DE 1.996.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL
- 2.- REFORMA DE ESTATUTOS

En la Ciudad de Quito, hoy dia lunes 10 de Junio de 1.996, siendo las 18h00 se reúnen los socios de Cintatex Cia. Ltda. en su propio local situado en la calle Solano No. 970, de conformidad con la convocatoria hecha a los socios; la reunión está presidida por su Presidente el señor Carlos Villacreses, y actúa como secretario el Gerente señor Fernando Carrera y con la asistencia del nuevo Socio señor Paúl Carrera Santander.- Los socios presentes forman la totalidad del Capital Social de la Compañía, por lo que el señor Presidente procede a la instalación de la Junta General de Socios y a la aprobación del orden del día.-

1.- El señor presidente manifiesta que, en vista de que la Superintendencia de Compañías, ha ordenado a las compañías Limitadas aumenten su capital Social hasta llegar a la mínima cantidad de S/.2.000.000,00 (dos millones de sucres) hace conocer este particular a los de más socios, para que en la misma proporción que en la actualidad tienen sus participaciones realicen dicho aumento de capital numerario, para así dar cumplimiento a lo impuesto por la Superintendencia de Compañías y celebrar la escritura pública de aumento de capital.- En consecuencia, el aumento de capital debe ser por la suma de un millón trescientos mil sucres, de los cuales los socios deben aportar en la misma proporción que tienen en la actualidad sus participaciones o sea que el señor Fernando Carrera aportará la suma de S/.1.110.000,00, el señor Carlos Villacreses aportará la suma de S/.95.000,00 y el señor Paúl Carrera Santander aportará la suma de S/.95.000,00, para así cubrir los dos millones de sucres que será el capital social de la Compañía.

2.- El señor Presidente de la misma manera, manifiesta que en virtud del aumento del Capital social de la Compañía, se debe reformar los estatutos de la Compañía, debiéndose reformar el Art. Sexto que dice: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de dos millones de sucres, dividido en 400 participaciones sociales de cinco mil sucres cada una, de manera que el

.....

Con fecha 21 de Mayo de 1936
se halla inscrito el nombramiento
de Secreto otorgado por
Quintero a favor
de Fernando Carrero
Quito, a 21 de Mayo de 1936

[Handwritten signature]

D. Herbert Navas Dávila
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO





NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta 3a

COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a pri-
mero de Junio de mil novecientos noventa y seis.-

Dr. Raul Gaybor Secaira

Notario Vigésimo Quinto

ZONA.- EN ESTA FECHA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ TOMO
NOTA DE LA PRESENTE APROBACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPANIA CINTAS TEXTILES CIA LTDA
MEDIANTE RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y SEIS PUNTO UNO
PUNTO UNO PUNTO UNO PUNTO CERO TRES DOS CERO OCHO
DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1996, SEGUN ORDEN
EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS LA
MISMA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL DOCTOR IVAN
CARVALLO MACIAS INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO .- DE
TODO LO CUAL DOY FE.

QUITO, 17 DE MARZO DE 1997.

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Pa-

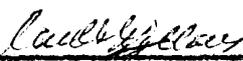
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA

.....

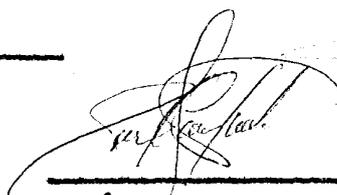
Capital social de la Compañía quedará suscrito y pagado de la siguiente manera:

El señor Fernando Carrera con 360 participaciones de S/.5.000,00 de valor cada una; con un valor total de :	S/.1.800.000,00
El señor Carlos Villacreses con 20 participaciones de S/.5.000,00 de valor cada una; con un valor total de:	S/. 100.000,00
El señor Paúl Carrera Santander con 20 participaciones de S/.5.000,00 de valor cada una; con valor total de :	S/. 100.000,00
SUMAN:	<u>S/.2.000.000,00</u>

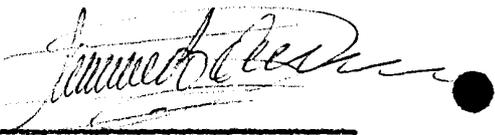
El señor Presidente solicita a los asistentes se apruebe el aumento de Capital y la reforma de estatutos, así como se le encargue al señor Gerente - la celebración de la escritura pública de aumento de Capital y la reforma de estatutos de la Compañía, el Capital Social totalmente presente manifiesta por unanimidad que se aprueba el aumento de capital, la reforma de los estatutos y la celebración de la escritura pública. El señor Presidente una vez que se ha aprobado el total contenido para el que fué convocada la Junta General de Socios de la Compañía, concede un receso de treinta minutos para que sea redactada el acta; y, una vez reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna objeción. El señor Presidente por no tener más que tratar levanta la sesión siendo las 20h30 del día 10 de Junio de 1.996.



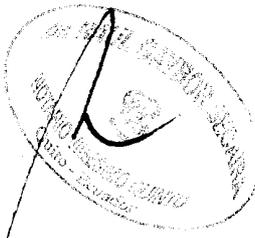
Carlos Villacreses
Presidente



Paúl Carrera Santander
Socio



Fernando Carrera
Gerente-Secretario

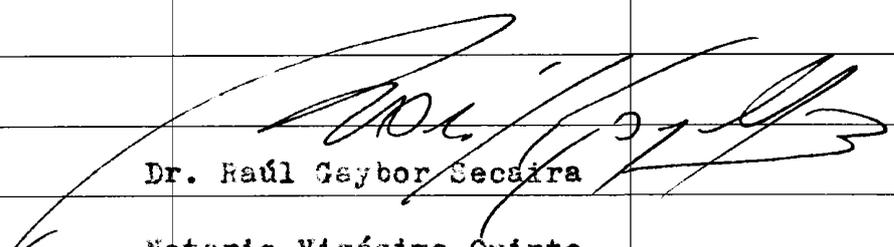




NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA

1 ZON:- Mediante Resolución Nº 96.1.1.1. 3208, de veinte
2 y ocho de Noviembre de 1.996, dictada por la Superinten-
3 dencia de Compañías, se Aprueba el Aumento de Capital
4 y Reforma de Estatutos de la Compañía constante en el
5 instrumento público que antecede; y tomé nota de esta
6 aprobación al margen de la escritura de aumento de ca-
7 pital y reforma de estatutos celebrada ante mí el vein-
8 te y cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis.-

9 Quito, a 18 de Marzo de 1.997

10 
11 Dr. Raúl Gaybor Secaira

12 Notario Vigésimo Quinto
13



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número TRES MIL DOSCIENTOS OCHO, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de 28 de noviembre de 1996, bajo el número 0712 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 116 del REGISTRO INDUSTRIAL de primero de junio de mil novecientos ochenta y dos, a fs. 385 vta. Tomo 14.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL y la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " CINTAS TEXTILES CINTATEX CIA. LTDA.".- Otorgada el 24 de junio de 1996, ante el Notario VIGESIMO QUINTO del cantón Quito DR. RAUL A. GAYBOR SECAIRA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 06712.- Quito, a veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

cja.-

Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO